

pital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 3008, del Senado, aprobando nombramientos diplomáticos.
G. O. Nº 7309, del 21 de Julio de 1951.

**E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO 3008.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor licenciado Víctor Garrido, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Agustín Aristy,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario.

Presidente.

Resolución Nº 3012, de la Cámara de Diputados, que aprueba un acto de permuta de solares celebrado entre el Ayuntamiento de Puerto Plata y el Sr. Natalio Redondo.— G. O. Nº 7362, del 12 de Diciembre de 1951.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO 3012.

VISTA la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 26 de junio de 1951, que copiada a la letra dice así:

“Núm. 113.

Considerando: que en vista de la urgencia que tenía el Superior Gobierno, de utilizar los terrenos necesarios y en sitio